



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 15 de junio de 2022.

Señor

MINISTRO DE ECONOMIA
WALTER ALFREDO AGOSTO

Elevamos a usted la Cuenta de Inversión correspondiente al ejercicio 2021, elaborada conforme a los lineamientos establecidos en los artículos 77°, incisos g) y h) y 94° de la Ley Nro. 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a los contenidos de la Ley Nro. 14.017 de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para dicho ejercicio y a la estructura de ministerios aprobada por la Ley Nro. 13.920 y su modificatoria Ley Nro. 14.038.

La elaboración de la misma se realiza en el marco de la obligación que le cabe al Señor Gobernador de presentar anualmente a la Legislatura la Cuenta de Inversión del ejercicio anterior, prevista en el artículo 72° inciso 9° de la Constitución Provincial, como así también su elevación en forma simultánea al Tribunal de Cuentas de la Provincia, de conformidad a lo que establece el artículo 77°, inciso h) y el artículo 94° de la Ley Nro. 12.510, cumpliendo el plazo legal del 30 de junio, fijado por éste último artículo.

La Ley Nro. 14.038 modificatoria de la Ley de Ministerios, incorpora al Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad, antes Secretaría de Estado y cambia la denominación del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos antes denominado Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad. Por Decreto Nro. 0949/2021 se incorporan en el clasificador institucional previsto en el Decreto Nro. 1302/1996 el nuevo Ministerio como Institución 43, estableciendo las adecuaciones presupuestarias necesarias a los fines de la aplicación plena de la Ley Nro. 14.038 a partir del 01/07/2021.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



Por otra parte, por Decreto Nro. 2127/2021 se transfieren al Ministerio de Ambiente y Cambio Climático las competencias establecidas en la Ley Nro. 13.920, Artículo 17° inciso 10) en lo concerniente a "Entender en el control de las actividades de caza, pesca comercialización de sus productos", cesando de entender en ello el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología. Dicha transferencia conllevó la cesión de créditos y la administración de las fuentes de financiamiento Nro. 356 "Fondo de reconversión pesquera y asistencia a pescadores" y 3001 "Fondo de manejo sustentable de los recursos pesqueros".

Asimismo, el Decreto Nro. 2800/21 asigna al Ministerio de Seguridad las competencias otorgadas por el inciso 17) del Artículo 11° de la Ley Nro. 13.920, para entender en la organización y funcionamiento del Sistema Penitenciario Provincial, así como en lo relativo al proceso de ejecución de la pena privativa de la libertad, el trabajo y producción penitenciaria, promoviendo las mejoras necesarias para el logro de la readaptación social del condenado; cesando de entender en consecuencia en tales materias el Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos. Es por ello que se incorpora a la estructura orgánica del Ministerio de Seguridad aprobada por Decreto Nro. 0092/19 y su modificatorio, la Secretaría de Asuntos Penales y Penitenciarios y se dispone que de la misma dependan el Servicio Penitenciario Provincial, el Instituto Autárquico Provincial de Industrias Penitenciarias (I.A.P.I.P.) y la Dirección Provincial de Control y Asistencia Pos Penitenciaria. El Decreto Nro. 2913/2021 estableció que hasta tanto se instrumenten las modificaciones presupuestarias en correspondencia con las disposiciones del Decreto Nro. 2800/21, el actual Servicio Administrativo Financiero de la Jurisdicción 23- Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, continuará efectuando los registros presupuestarios y financieros correspondientes a las dependencias contempladas en el artículo 3° de la mencionada norma hasta el 31/12/2021 y hasta la cancelación total de la deuda devengada en el presente ejercicio.

Los registros presupuestarios y contables de la Administración Central surgen del Sistema Informático Provincial de Administración Financiera (SIPAF), que integra el presupuesto y la contabilidad a partir de convertidores automáticos que relacionan los clasificadores por objeto del gasto y por rubro de recursos con el plan de cuentas de la contabilidad. También se incorpora al mismo sistema informático la información de los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social y Empresas, Sociedades y Otros Entes Públicos, mediante el registro de todas las transacciones o por la carga de datos acumulados como es el caso de la Caja de Asistencia Social – Lotería, el Aeropuerto Internacional de Rosario, Aguas Santafesina S.A., la Empresa Provincial de la Energía, el Banco de Santa Fe S.A.P.E.M. (en liquidación) y el Túnel Subfluvial Raúl Uranga - Carlos Sylvestre Begnis.

Forman parte de la Cuenta de Inversión del ejercicio 2021 los siguientes estados presupuestarios y contables:

- Esquemas Ahorro – Inversión – Financiamiento (AIF).
- Ejecución Presupuestaria de Recursos del Ejercicio.
- Ejecución Presupuestaria de Gastos del Ejercicio.
- Fuentes y Aplicaciones Financieras del Ejercicio.
- Estado de Situación del Tesoro de la Administración Provincial.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



- Estado de Situación de la Deuda Pública de la Administración Provincial.
- Estado de Avals y Garantías.
- Estado de Evolución de los Servicios de la Deuda (2022-2039).
- Estados Contables de la Administración Central.
 - Balance General o Estado de Situación Patrimonial y Cuentas de Orden.
 - Estados de Recursos y Gastos Corrientes o Estado de Resultados.
 - Compatibilización presupuestaria y contable.
 - Compatibilización del Resultado Económico del AIF y el Resultado Contable.
 - Conciliación del Resultado Financiero del AIF y el Resultado Contable.
 - Compatibilización de los Registros Presupuestarios y Contables.
 - Estado de Evolución del Patrimonio Neto.
 - Estado de Flujo de Efectivo.
 - Notas Anexas al Estado de Situación Patrimonial.
 - Anexo Acreencias no incorporadas al Estado de Situación Patrimonial.
 - Anexo Patrimonios Netos de Entidades del Sector Público Provincial no Financiero.
 - Anexo Bienes de Uso y Activos Intangibles.
- Anexo Contabilidad de Responsables.
- Notas Anexas a las Cuentas de Orden.
- Estado de Resultados y Balance General de Entidades del Sector Público no Financiero.
- Estado de Resultados del Sistema de Cargos y Descargos de Responsables.
- Participaciones a Municipalidades y Comunas y Otras Transferencias.
- Estado de Recursos Afectados.
- Ejecución Física y Financiera de los Proyectos de Inversión.

Las entidades que integran el Sector Público Provincial no Financiero deben remitir sus estados contables para ser incorporados en la Cuenta de Inversión como así también para efectuar la integración de los patrimonios netos al Estado de Situación Patrimonial de la Administración Central. Dicha integración, incorpora a todas las entidades del Sector Público Provincial no Financiero.

Asimismo son incorporados en la Cuenta de Inversión los Estados de Ejecución Presupuestaria de los distintos entes contables que conforman los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social y Empresas y Sociedades del Estado, firmados por autoridad competente.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



Cabe destacar que en el Estado de Recursos Afectados, se observan fuentes de financiamiento con saldo no invertido negativo que se enmarcan en las disposiciones del artículo 34° de la Ley de Presupuesto 2021, por cuanto la recaudación está condicionada por la presentación previa de certificado de obra o comprobante de ejecución. Además, en lo que refiere a fuentes con financiamiento externo, no se solicitan los fondos de los montos devengados por las retenciones en garantía de obras, a fin de no generar endeudamiento por cifras de las cuales no se efectuará pago alguno en el ejercicio. Como consecuencia de ello, el Estado de Recursos Afectados arroja también saldos positivos en determinadas fuentes de financiamiento, pero corresponden a recursos afectados que cubren gastos que se imputaron presupuestariamente en ejercicios anteriores.

Teniendo en cuenta que el presupuesto analítico de la provincia, incorpora la programación física y financiera de los proyectos de inversión, la Cuenta de Inversión contiene los Estados de Ejecución del Presupuesto de Gastos por Unidades Físicas exponiendo la ejecución acumulada de ejercicios anteriores, el presupuesto inicial, las modificaciones presupuestarias, el crédito vigente al cierre del ejercicio y la ejecución lograda en el ejercicio y acumulada al cierre, de acuerdo a las unidades de medida establecidas en el presupuesto para cada obra. Los mismos son incorporados al SIPAF por cada uno de los servicios administrativos y remitidos para su integración en la Cuenta de Inversión firmados por la autoridad competente. Asimismo se agrega la ejecución financiera correspondiente a cada obra, discriminada por fuente de financiamiento. No se cuenta con información del Poder Judicial dado que el presupuesto contempla una asignación global y no su apertura por obra.

Cifras de la Ejecución Presupuestaria de la Administración Provincial

En el ejercicio 2021 la gestión presupuestaria de la Administración Provincial obtuvo un resultado financiero positivo en la totalidad de las fuentes de financiamiento de \$ 326.988.768,87. Las contribuciones figurativas se consideran por lo devengado a efectos de permitir la consolidación de la ejecución presupuestaria de la Administración Provincial.

Si observamos el resultado económico por nivel institucional, la Administración Provincial arrojó un resultado positivo de \$ 39.025.691.125,60. La Administración Central obtuvo un resultado positivo de \$ 76.754.619.551,81 y el conjunto de Organismos Descentralizados un resultado de \$ 3.608.704.703,07 del mismo signo, en tanto los resultados superavitarios mencionados se ven disminuidos por el resultado económico negativo de las Instituciones de Seguridad Social de \$ 41.337.633.129,28.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



En el siguiente cuadro se resumen los resultados de la ejecución correspondiente a los componentes institucionales de la Administración Provincial:

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL				
Todas las fuentes de financiamiento (en miles de pesos)				
CONCEPTO	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
Ingresos Corrientes	500.107.249,62	41.590.930,39	104.977.821,93	646.676.001,95
Gastos Corrientes	423.352.630,07	37.982.225,69	146.315.455,06	607.650.310,82
RESULTADO ECONÓMICO	76.754.619,55	3.608.704,70	-41.337.633,13	39.025.691,13
Recursos de Capital	6.038.552,64	519.957,30		6.558.509,94
Gastos de Capital	29.308.532,17	15.923.727,48	24.952,64	45.257.212,30
TOTAL DE RECURSOS	506.145.802,26	42.110.887,69	104.977.821,93	653.234.511,89
TOTAL DE GASTOS	452.661.162,24	53.905.953,17	146.340.407,70	652.907.523,12
RESULTADO FINANCIERO				
antes de CONTRIBUCIONES	53.484.640,02	-11.795.065,48	-41.362.585,77	326.988,77
Contribuciones Figurativas	3.515.849,96	16.535.278,91	40.825.414,86	60.876.543,74
Gastos Figurativos	57.360.693,78	3.440.849,96	75.000,00	60.876.543,74
RESULTADO FINANCIERO	-360.203,80	1.299.363,48	-612.170,91	326.988,77

Siguiendo con el análisis por nivel institucional puede observarse que la Administración Central arrojó un resultado positivo antes de las contribuciones y los gastos figurativos de \$ 53.484.640.020,67, resultado que pasa a ser deficitario de \$ 360.203.798,22 luego de materializadas las citadas transferencias. A su vez, el conjunto de Organismos Descentralizados, antes de contribuciones y gastos figurativos, arrojó un resultado negativo de \$ 11.795.065.479,63 que luego de considerar estos conceptos, resulta superavitario en \$ 1.299.363.475,53. Respecto a las Instituciones de Seguridad Social, se observa un déficit de \$ 41.362.585.772,17 que pasa a un valor de \$ 612.170.908,44 luego de considerar las contribuciones y gastos figurativos.



A continuación se expone la evolución de los valores nominales de los recursos y gastos del período 2019-2021 de la Administración Provincial para la totalidad de las fuentes de financiamiento:

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL					
Todas las fuentes de financiamiento (en miles de pesos)					
CONCEPTO	RECURSOS PERCIBIDOS - GASTOS DEVENGADOS				
	Al 31/12/2019	Al 31/12/2020	% Variación 2020-2019	Al 31/12/2021	% Variación 2021-2020
Ingresos Corrientes	297.881.519,31	412.285.257,54	38,4%	646.676.001,95	56,9%
Gastos Corrientes	284.748.262,78	376.451.863,36	32,2%	607.650.310,82	61,4%
RESULTADO ECONÓMICO	13.133.256,53	35.833.394,18		39.025.691,13	
Recursos de Capital	3.777.509,71	3.970.897,27	5,1%	6.558.509,94	65,2%
Gastos de Capital	33.363.020,06	21.881.059,24	-34,4%	45.257.212,30	106,8%
TOTAL DE RECURSOS	301.659.029,02	416.256.154,81	38,0%	653.234.511,89	56,9%
TOTAL DE GASTOS	318.111.282,84	398.332.922,60	25,2%	652.907.523,12	63,9%
Contribuciones Figurativas	29.093.960,59	32.189.540,26	10,6%	60.876.543,74	89,1%
Gastos Figurativos	29.093.960,59	32.189.540,26	10,6%	60.876.543,74	89,1%
RESULTADO FINANCIERO	-16.452.253,82	17.923.232,21		326.988,77	

Los ingresos corrientes de la Administración Provincial para el período 2020-2019 han tenido un incremento del 38,4 %, mientras que los gastos corrientes crecieron un 32,2 % en el mismo período. Respecto al período 2021-2020 el incremento de los ingresos corrientes fue del 56,9 % mientras que los gastos corrientes crecieron un 61,4 %. El crecimiento en los gastos corrientes si bien fue mayor al año anterior, fue acompañado de un aumento en los recursos corrientes lo cual se tradujo en un resultado económico superavitario del Ejercicio 2021.

En lo que respecta a la cuenta capital, el incremento en los recursos para el periodo 2021-2020 fue de un 65,2 % siendo su principal componente los fondos remitidos por nación en cumplimiento del Consenso Fiscal Apartado II inciso a). En relación a los gastos, durante el periodo 2021-2020 se produjo un



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



incremento del 106,8% como consecuencia de la mayor inversión en obra pública y transferencias de capital a empresas del estado y municipios y comunas de la provincia.

Para observar el comportamiento de los recursos considerando sus principales componentes, se muestra la evolución del trienio 2019-2021 en el siguiente cuadro:

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL					
EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RECURSOS					
Todas las fuentes de financiamiento (en miles de pesos)					
CONCEPTO	AL 31/12/2019	AL 31/12/2020	% Variación 2020 - 2019	AL 31/12/2021	% Variación 2021 - 2020
Ingresos Corrientes	297.881.519,31	412.285.257,54	38,4%	646.676.001,95	56,9%
Impuesto Inmobiliario	6.889.697,57	10.302.574,03	49,5%	13.710.637,32	33,1%
Patente Única s/Vehículos	409.564,32	619.110,46	51,2%	493.919,79	-20,2%
Imp.de Sellos y Tasas Ret.de Servicios	6.415.580,30	7.643.262,23	19,1%	14.128.546,06	84,8%
Impuesto s/los Ingresos Brutos	59.902.288,37	84.233.079,83	40,6%	134.891.987,74	60,1%
Coparticipación Federal	128.257.623,71	167.201.981,02	30,4%	276.318.565,91	65,3%
Contribución a la Seguridad Social	55.641.885,36	69.832.320,25	25,5%	98.858.879,60	41,6%
Ingresos No Tributarios	16.340.907,53	18.815.549,89	15,1%	32.226.671,52	71,3%
Otros Ingresos Corrientes	24.023.972,16	53.637.379,83	123,3%	76.046.794,00	41,8%
Recursos de Capital	3.777.509,71	3.970.897,27	5,1%	6.558.509,94	65,2%
Total de Recursos	301.659.029,02	416.256.154,81	38,0%	653.234.511,89	56,9%

Los recursos tributarios en el ejercicio 2021 tuvieron un crecimiento si lo comparamos con el ejercicio anterior, siendo dichos incrementos en coparticipación federal de impuestos, ingresos brutos, impuesto inmobiliario e impuesto a los sellos del orden del 65,3%, 60,1%, 33,1% y 84,8% respectivamente, variaciones que se vieron influenciadas por la mejora en el nivel de actividad económica respecto al año 2020, año afectado fuertemente por la pandemia. En relación a la patente única sobre vehículos, su disminución respecto al año anterior es producto de las modificaciones introducidas por la Ley Nro. 14.026, la cual disminuye el porcentaje de lo que corresponde a la provincia pasando del 10% al 5%, en beneficio de las municipalidades y comunas.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



Con relación a las contribuciones a la seguridad social, la variación observada respecto al ejercicio anterior se explica por la política salarial a activos y pasivos que incide en los recursos de las Instituciones de Seguridad Social. Respecto a los ingresos no tributarios, la variación obedece fundamentalmente a la recaudación de la Caja de Asistencia Social – Lotería en concepto de juegos de azar, actividad que durante el 2020 se encontraba suspendida. Por último el comportamiento en los otros recursos corrientes es producto de la recaudación en concepto de transferencias no automáticas del Gobierno Nacional.

En otro orden, los recursos de capital experimentaron un incremento en el ejercicio 2021 respecto al año anterior del 65,2% producto principalmente del comportamiento de la recaudación en concepto de Consenso Fiscal Apartado II inciso a), como ya se mencionara.

En el siguiente esquema se observan los porcentajes de participación de cada uno de los conceptos en el total de recursos del período 2019-2021:

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL						
PRINCIPALES RECURSOS - PARTICIPACIÓN EN EL TOTAL						
Todas las fuentes de financiamiento (en miles de pesos)						
CONCEPTO	AL 31/12/2019	% s/ Total de Recursos	AL 31/12/2020	% s/ Total de Recursos	AL 31/12/2021	% s/ Total de Recursos
Ingresos Corrientes	297.881.519,31	98,7%	412.285.257,54	99,0%	646.676.001,95	99,0%
Impuesto Inmobiliario	6.889.697,57	2,3%	10.302.574,03	2,5%	13.710.637,32	2,1%
Patente Única s/Vehículos	409.564,32	0,1%	619.110,46	0,1%	493.919,79	0,1%
Imp.de Sellos y Tasas Ret.de Servicios	6.415.580,30	2,1%	7.643.262,23	1,8%	14.128.546,06	2,2%
Impuesto s/los Ingresos Brutos	59.902.288,37	19,9%	84.233.079,83	20,2%	134.891.987,74	20,6%
Coparticipación Federal	128.257.623,71	42,5%	167.201.981,02	40,2%	276.318.565,91	42,3%
Contribución a la Seguridad Social	55.641.885,36	18,4%	69.832.320,25	16,8%	98.858.879,60	15,1%
Ingresos No Tributarios	16.340.907,53	5,4%	18.815.549,89	4,5%	32.226.671,52	4,9%
Otros Ingresos Corrientes	24.023.972,16	8,0%	53.637.379,83	12,9%	76.046.794,00	11,6%
Recursos de Capital	3.777.509,71	1,3%	3.970.897,27	1,0%	6.558.509,94	1,0%
Total de Recursos	301.659.029,02	100,0%	416.256.154,81	100,0%	653.234.511,89	100,0%



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



Un análisis desagregado de la ejecución de los gastos en función de sus componentes en el trienio considerado, muestra el siguiente comportamiento:

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL					
EVOLUCIÓN DE GASTOS SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA					
Todas las fuentes de financiamiento (en miles de pesos)					
CONCEPTO	AL 31/12/2019	AL 31/12/2020		AL 31/12/2021	
	Ejecución	Ejecución	% Variación 2020 – 2019	Ejecución	% Variación 2021 – 2020
GASTOS CORRIENTES	284.748.262,78	376.451.863,36	32,2%	607.650.310,82	61,4%
Remuneraciones	119.699.789,45	151.113.569,77	26,2%	233.546.590,71	54,6%
Otros Gastos de Consumo	42.271.398,20	52.482.212,08	24,2%	83.175.830,12	58,5%
Rentas de la Propiedad	2.455.979,49	4.641.043,46	89,0%	8.198.973,30	76,7%
Prestaciones de la Seguridad Social	56.634.808,30	77.601.408,67	37,0%	119.185.855,91	53,6%
Otros Gastos Corrientes	9.812.277,78	12.069.415,25	23,0%	21.636.479,34	79,3%
Transferencias Corrientes	53.874.009,56	78.544.214,13	45,8%	141.906.581,43	80,7%
GASTOS DE CAPITAL	33.363.020,06	21.881.059,24	-34,4%	45.257.212,30	106,8%
Inversión Real Directa	27.489.296,25	14.960.573,57	-45,6%	34.976.931,10	133,8%
Transferencias de Capital	4.375.190,35	6.134.706,13	40,2%	9.416.608,25	53,5%
Inversión Financiera	1.498.533,47	785.779,55	-47,6%	863.672,95	9,9%
TOTAL DE GASTOS	318.111.282,84	398.332.922,60	25,2%	652.907.523,12	63,9%

En los gastos corrientes, el incremento en las remuneraciones y prestaciones a la seguridad social fue de 54,6 % y un 53,6 % respectivamente en el Ejercicio 2021 respecto al año anterior, producto de los aumentos salariales de activos y pasivos definidos por la Comisión Paritaria Central. En relación al incremento en los gastos correspondiente a rentas de la propiedad del 76,7%, el mismo se explica por la atención de los servicios de intereses vinculados a la emisión de títulos de la deuda pública en el mercado internacional de capitales – Ley Nro. 13.543 sancionada en el año 2016. También se incluyen los servicios de intereses de los préstamos con el Banco de Santa Fe y del Banco Nación Argentina. Respecto al aumento del 79,3 % en otros gastos corrientes obedece principalmente a los premios



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



de los juegos de azar correspondientes a la Caja de Asistencia Social – Lotería. Las transferencias corrientes, por su parte, muestran un incremento del 80,7 % que se explica fundamentalmente por el Programa “Billetera Santa Fe” implementado por la provincia, además del Fondo Compensador de Transporte Urbano e Interurbano de Pasajeros y el Boleto Educativo Gratuito, las transferencias a empresas y sociedades de estado destacándose entre ellas a Aguas Santafesinas S.A. y la Empresa Provincial de la Energía, ayuda sociales a personas, como así también por la coparticipación a municipalidades y comunas, la asistencia a escuelas de enseñanza privada y comedores escolares, entre otros conceptos.

En lo que refiere a los gastos de capital, registró un incremento entre los años 2021 y 2020 del 106,8% como consecuencia de la aceleración en la inversión real directa, fuertemente afectada en el ejercicio 2020 a causa de las restricciones derivadas de la pandemia.

Fuentes y Aplicaciones Financieras de la Administración Provincial

El monto de las fuentes financieras de la Administración Provincial para el ejercicio 2021 asciende a \$ 103.482.379.702,74. Dicho importe se conforma con \$24.103.775.910,03 de disminución de la inversión financiera y \$ 79.378.603.792,71 de endeudamiento público e incremento en otros pasivos. La disminución de la inversión financiera incluye la incorporación de saldos no invertidos en las distintas instituciones y fuentes de financiamiento de la Administración Central, como así también en los Organismos Descentralizados e Instituciones de Seguridad Social por un total de \$ 20.145.591.892,30, la disminución de contribuciones a cobrar por los ingresos financieros de contribuciones figurativas de ejercicios anteriores por \$ 1.997.511.210,10 y los recuperos de anticipos otorgados a los gobiernos locales en emergencia financiera y a contratistas de obras de corto y largo plazo por \$ 636.390.074,25 y \$ 1.182.383.441,84 respectivamente, entre otros conceptos. Por otra parte, el endeudamiento público e incremento de otros pasivos incluye deuda del tesoro generada en el ejercicio por \$ 69.890.684.377,43 que conforma la deuda flotante presupuestaria, obtención de préstamos a largo plazo por un total de \$ 8.208.914.435,70, y la colocación de deuda interna a largo plazo por \$ 66.463.278,35, entre otros.

Respecto a las aplicaciones financieras de la Administración Provincial, las mismas ascienden a la cifra de \$ 103.809.368.471,61. Dicho importe se conforma con \$ 95.425.337.731,72 de inversión financiera y \$ 8.384.030.739,89 de amortizaciones de la deuda y disminución de pasivos. El importe de inversión financiera, además de incluir anticipos a contratistas de obras, refleja el incremento en contribuciones a cobrar al cierre del ejercicio como consecuencia de la aplicación de la Disposición Nro. 003/2007 de la Contaduría General de la Provincia, como así también el incremento en los saldos en caja y bancos producto de la ejecución presupuestaria del ejercicio, entre otros conceptos. En relación a la cifra correspondiente a amortizaciones de la deuda y disminución de otros pasivos, el concepto amortización de deuda interna a largo plazo de \$ 1.811.475.658,51 incluye la amortización de títulos y cheques diferidos emitidos en el marco de la Ley Nro. 13.977, entre otros conceptos. Respecto de la amortización de préstamos a largo plazo por \$ 6.317.477.845,48 se incluye la amortización del préstamo del Banco de Santa Fe, del Fondo Fiduciario Desarrollo Provincial, Banco Nación Argentina y los devengamientos de los servicios de la deuda de préstamos internacionales por



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



los vencimientos producidos en el ejercicio. Por último como disminución de otros pasivos se expone la amortización de préstamos por el “Programa Equipar Santa Fe”, entre otros.

La evolución de las cifras ejecutadas de las fuentes y aplicaciones financieras se muestra en el siguiente esquema:

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL					
Todas las fuentes de financiamiento (en miles de pesos)					
CONCEPTO	Al 31/12/2019	Al 31/12/2020	% Variación 2020-2019	Al 31/12/2021	% Variación 2021-2020
FUENTES FINANCIERAS	46.271.939,85	77.092.193,96	66,6%	103.482.379,70	34,2%
Disminución de la Inversión Financiera	7.199.793,09	8.792.464,85	22,1%	24.103.775,91	174,1%
- Disminución de Otros Activos Financieros	7.199.793,09	8.792.464,85	22,1%	24.103.775,91	174,1%
. Disminución de Disponibilidades	4.253.514,34	4.913.012,83	15,5%	20.145.591,89	310,0%
. Disminución de Cuentas a Cobrar	719.088,49	366.244,42	-49,1%	636.390,07	73,8%
. Dismin. de Contribuciones Figurativas a Cobrar	1.717.662,26	3.109.472,84	81,0%	1.997.511,21	-35,8%
. Dismin. de Act. Dif. y Adel. a Proveed.	509.528,00	403.734,76	-20,8%	1.324.282,73	228,0%
Endeudamiento Pco. e Incremento Pasivos	39.072.146,76	68.299.729,11	74,8%	79.378.603,79	16,2%
- Incremento de Otros Pasivos	176.756,34	38.968,85	-78,0%	1.212.541,70	3011,6%
- Colocación Deuda Interna a Corto Plazo				66.463,28	
- Colocación Deuda Interna a Largo Plazo	105,35	5.135.280,62			
- Deuda del Tesoro	37.232.747,34	47.448.129,79	27,4%	69.890.684,38	47,3%
- Obtención de Préstamos a Largo Plazo	1.662.537,73	15.677.349,85	843,0%	8.208.914,44	-47,6%
APLICACIONES FINANCIERAS	29.819.686,03	95.015.426,17	218,6%	103.809.368,47	9,3%
Inversión Financiera	28.179.447,52	92.840.147,46	229,5%	95.425.337,73	2,8%
- Incremento de Otros Activos Financieros	28.179.447,52	92.840.147,46	229,5%	95.425.337,73	2,8%
. Incremento de Disponibilidades	22.993.750,34	89.536.402,24	289,4%	90.147.141,55	0,7%
. Incremento de Cuentas a Cobrar	1.482.213,49	234.000,00	-84,2%		-100,0%
. Increm. de Contribuciones Figurativas a Cobrar	3.386.076,35	1.731.112,98	-48,9%	1.505.639,07	-13,0%
. Incremento de Act. Dif. y Adel. a Proveed.	317.407,34	1.338.632,24	321,7%	3.772.557,11	181,8%
Amortización Deudas y Disminución Pasivos	1.640.238,51	2.175.278,71	32,6%	8.384.030,74	285,4%
- Amortización Deuda Interna a Corto Plazo				66.463,28	
- Disminución de Otros Pasivos	310.502,71	294.288,33	-5,2%	188.613,96	-35,9%
- Amortización Deuda Interna a Largo Plazo	49.474,61	60.590,60	22,5%	1.811.475,66	2889,7%
- Amortización de Préstamos a Largo Plazo	1.280.261,19	1.820.399,78	42,2%	6.317.477,85	247,0%
FINANCIAMIENTO NETO	16.452.253,82	-17.923.232,21		-326.988,77	



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



Cifras de la Ejecución Presupuestaria de la Administración Central – Rentas Generales

De la ejecución registrada para el presupuesto de rentas generales de la Administración Central surge un resultado financiero positivo de \$ 2.316.127.797,45.

La evolución del total de gastos y recursos, las contribuciones y gastos figurativos y el resultado financiero de rentas generales para la Administración Central, se observan en el siguiente esquema:

ADMINISTRACIÓN CENTRAL					
Rentas Generales (en miles de pesos)					
CONCEPTO	RECURSOS PERCIBIDOS - GASTOS DEVENGADOS				
	Al 31/12/2019	Al 31/12/2020	% Variación 2020-2019	Al 31/12/2021	% Variación 2021-2020
Ingresos Corrientes	181.293.103,46	260.918.284,93	43,9%	416.800.209,52	59,7%
Gastos Corrientes	159.288.327,39	210.519.037,27	32,2%	345.695.304,47	64,2%
RESULTADO ECONÓMICO	22.004.776,07	50.399.247,65		71.104.905,05	
Recursos de Capital	231.098,20	214.181,09	-7,3%	445.177,80	107,9%
Gastos de Capital	15.964.926,09	11.312.239,61	-29,1%	19.899.775,45	75,9%
TOTAL DE RECURSOS	181.524.201,66	261.132.466,02	43,9%	417.245.387,32	59,8%
TOTAL DE GASTOS	175.253.253,49	221.831.276,89	26,6%	365.595.079,92	64,8%
RESULTADO FINANCIERO					
antes de CONTRIBUCIONES	6.270.948,18	39.301.189,13		51.650.307,40	
Contribuciones Figurativas	186.299,94	76.949,49	-58,7%	75.000,00	-2,5%
Gastos Figurativos	23.208.960,76	29.819.064,21	28,5%	49.409.179,60	65,7%
RESULTADO FINANCIERO	-16.751.712,64	9.559.074,42		2.316.127,80	



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



El resultado financiero de rentas generales, neto de la diferencia entre fuentes y aplicaciones financieras producto de la ejecución presupuestaria registra un resultado deficitario de \$ 5.448.742.729,97 el cual se expone a continuación:

Resultado Financiero	\$ 2.316.127.797,45
Más: Fuentes Financieras	\$ 2.074.250.618,31
Menos: Aplicaciones Financieras	<u>\$ 9.555.301.961,56</u>
Resultado Financiero neto de la diferencia entre Fuentes y Aplicaciones Financieras	\$(5.448.742.729,97)

Cifras de los Estados Contables

La **Situación del Tesoro** de la Administración Provincial, expone las obligaciones corrientes o a corto plazo que debe afrontar el tesoro y los activos corrientes o a corto plazo con que cuenta para su cancelación, clasificados en exigibles y no exigibles, de conformidad a las instrucciones que forman parte de la Disposición Nro. 001/2007 de la Contaduría General de la Provincia. Al cierre del ejercicio 2021, el total de activos corrientes asciende a \$ 119.482.731.156,92 y los pasivos de corto plazo a \$119.861.103.308,68.



**SITUACIÓN DEL TESORO CONSOLIDADO ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (en miles de pesos)**

CONCEPTO	CONSOLIDADO 2021	CONSOLIDADO 2020	VARIACIÓN 2021-2020
1 - VALORES ACTIVOS			
Caja	323,20	220,92	46,29%
Bancos	62.088.688,98	47.483.036,25	30,76%
Disponibilidades SAF y Otros	3.360.857,43	4.608.066,29	-27,07%
Cuentas a cobrar	14.344.789,02	5.790.874,75	147,71%
Anticipo a contratistas	2.725.221,21	1.474.580,77	84,81%
Préstamos a cobrar	1.903.339,84	1.921.020,18	-0,92%
Otras cuentas a cobrar	3.052.366,24	2.193.990,47	39,12%
Inversiones Financieras	32.007.145,24	15.379.728,74	108,11%
TOTAL VALORES ACTIVOS	119.482.731,16	78.851.518,37	51,53%
2 - VALORES PASIVOS			
Sueldos y Salarios a pagar	13.397.044,00	8.703.114,42	53,93%
Retenciones Personales	2.318.180,36	1.689.548,03	37,21%
Contribuciones Patronales a Pagar	145.748,53	88.790,71	64,15%
Deudas Comerciales a Pagar	8.320.882,53	7.048.694,39	18,05%
Prestaciones a la Seguridad Social	9.096.744,38	4.782.686,61	90,20%
Transferencias a Pagar	22.975.346,46	14.971.871,85	53,46%
Intereses a Pagar	1.039.623,38	1.013.127,09	2,62%
Amortizaciones a Pagar	46.480,92	66.695,85	-30,31%
Otras Cuentas a Pagar	34.470.578,31	20.680.188,82	66,68%
Préstamos a Pagar	28.050.474,43	9.103.852,77	208,12%
TOTAL VALORES PASIVOS	119.861.103,31	68.148.570,54	75,88%
DIFERENCIA	-378.372,15	10.702.947,83	

El significativo incremento observado dentro del pasivo de los préstamos a pagar es producto del incremento de la amortización de capital de los préstamos a largo plazo con vencimiento en el ejercicio 2022 (porción corriente) de los títulos de la deuda pública Ley Nro. 13.543.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



El **Estado de la Deuda Provincial** expone la deuda pública con el sector financiero, no financiero y otras deudas, en las cuales se incluye la deuda del tesoro, discriminando la misma en vencida y a vencer al cierre del ejercicio y la deuda con el Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (FUCO). La deuda pública con el sector financiero asciende a un total de \$ 86.400.193.691,84, incrementándose respecto al ejercicio anterior en \$ 16.469.047.477,98 como consecuencia fundamentalmente de la variación en la cotización del dólar, cuyo valor al cierre del ejercicio 2020 fue de \$84,15 y en el 2021 alcanza una cotización de \$ 102,72. Además por el préstamo tomado con el Banco Santa Fe Ley Nro. 13.978 y por los desembolsos del fondo ABU DHABI y la OPEP para la etapa II del acueducto Desvío Arijón, entre otros préstamos internacionales. En cuanto al sector no financiero, la deuda disminuyó a \$ 1.553.595.087,32 producto principalmente de la amortización de los títulos de consolidación de deuda.

El **Estado de Evolución de la Deuda Pública Provincial** expone la composición de la deuda pública al inicio y al cierre del ejercicio, desagregado por ente y préstamo. En los incrementos y disminuciones se diferencian los movimientos derivados de la ejecución presupuestaria del ejercicio, de aquellas resultantes de ajustes, diferencias de cambio u otros conceptos sin reflejo presupuestario. La deuda al cierre del ejercicio 2020 fue de a \$ 72.513.533.336,77 y la correspondiente al cierre 2021 asciende a \$ 87.953.788.779,16.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL

(en miles de pesos)

	DEUDA AL 31/12/2021	DEUDA AL 31/12/2020	VARIACION 2021- 2020	COMPOSICIÓN DEUDA 2021
* Sector Financiero	86.400.193,69	69.931.146,21	23,55%	98,23%
* Sector Financiero Nacional				
Préstamo Banco Nación	3.238.095,24	4.000.000,00	-19,05%	3,68%
Préstamo Banco Santa Fe - Ley N° 13977	3.750.000,00	5.000.000,00	-25,00%	4,26%
Préstamo Banco Santa Fe - Ley N° 13978	5.000.000,00			5,68%
* Fondos Fiduciarios				
FFDP Ley 13.977- 13.978	5.408.313,47	5.352.280,41	1,05%	6,15%
* Sector Financiero Internacional				
- Con Organismos Internacionales				
B.I.R.F.	1.239.832,46	2.245.439,93	-44,78%	1,41%
B.I.D.	889.916,34	833.450,58	6,77%	1,01%
- Con Otros Organismos				
Fondo Kuwait	3.589.013,77	2.802.207,84	28,08%	4,08%
OPEP	6.923.047,94	5.107.826,80	35,54%	7,87%
Fondo Abu Dhabi	5.001.974,47	2.514.940,65	98,89%	5,69%
Títulos De Deuda Publica Ley N° 13.543	51.360.000,00	42.075.000,00	22,07%	58,39%
* Sector No Financiero	1.553.595,09	2.582.387,12	-39,84%	1,77%
- Deuda Consolidada	1.550.603,54	2.404.792,17	-35,52%	1,76%
- Otros	2.991,55	177.594,95	-98,32%	0,00%
TOTAL	87.953.788,78	72.513.533,34	21,29%	100,00%



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



En cuanto a la composición de los conceptos que conforman la deuda pública provincial al 31 de diciembre de 2021, un 58,4% de la misma corresponde al financiamiento obtenido mediante la emisión de títulos de la deuda en moneda extranjera Ley Nro. 13.543.

El **Estado de Situación Patrimonial de la Administración Central** refleja la totalidad de los bienes y derechos que se dispone y las obligaciones contraídas con terceros a cuya cancelación podrá destinar dichos activos, exponiendo a su vez el patrimonio neto que surge como diferencia de los mismos al cierre del ejercicio.

Se agrega el estado comparativo con el ejercicio anterior el cual se resume en el siguiente esquema:

ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31/12/2021 (en miles de pesos)		
RUBROS	AL 31/12/2021	AL 31/12/2020
1.0.00.00.000.000.0000 Activo	292.191.865,37	200.508.440,17
1.00.00.000.000.0000 Activo Corriente	98.073.992,75	65.611.807,04
2.00.00.000.000.0000 Activo No Corriente	194.117.872,62	134.896.633,12
2.0.00.00.000.000.0000 Pasivo	169.527.207,89	126.838.571,64
1.00.00.000.000.0000 Pasivo Corriente	109.581.646,97	63.558.731,65
2.00.00.000.000.0000 Pasivo No Corriente	59.945.560,92	63.279.839,99
3.0.00.00.000.000.0000 Patrimonio	122.664.657,48	73.669.868,53
1.00.00.000.000.0000 Hacienda Pública	122.664.657,48	73.669.868,53
Total Pasivo y Patrimonio Neto	292.191.865,37	200.508.440,17

En relación al activo corriente, se puede apreciar un incremento respecto del ejercicio 2020 como consecuencia de un aumento en las colocaciones a plazo fijo, fondos comunes de inversión y letras del tesoro por parte de la Administración Central, como así también el crédito a cobrar al ANSES por el déficit previsional 2019. Respecto del activo no corriente, se observa un incremento en relación al año anterior, originado en el rubro inversiones financieras a largo plazo por los aportes de capital a empresas y sociedades del estado y a la incorporación de los patrimonios netos de los organismos que integran el Sector Público Provincial no Financiero y en el incremento en la obra pública.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



Con referencia al pasivo corriente, se puede observar un aumento respecto del año 2020, como consecuencia del incremento en el rubro deudas, siendo su mayor impacto la deuda por transferencias a municipios y comunas y a Empresas, Sociedades y Otros Entes del Sector Público Provincial, los gastos en personal devengados no pagados al cierre del período y las deudas con el FUCO. Otro rubro que sufrió un incremento considerable, fue el correspondiente a la porción corriente de pasivos no corrientes por los títulos de la deuda pública Ley Nro. 13.543, lo que se tradujo en una disminución en el pasivo no corriente respecto del año anterior, neutralizada por un incremento en los préstamos obtenidos y la variación del tipo de cambio.

En relación al patrimonio de la Administración Central-Hacienda Pública se observa un incremento respecto del año anterior, justificado por el resultado contable positivo de la gestión 2021 mayor al 2020 y por la incorporación del ajuste por inflación en los balances de las Empresas, Sociedades de Estado y otros Entes Públicos, por aplicación de la Resolución Técnica Nro. 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), patrimonio que fue integrado en el Estado de Situación Patrimonial de la Administración Central.

El **Estado de Resultados** refleja el resultado económico de la gestión de la Administración Central producto del registro de la totalidad de ingresos y gastos corrientes presupuestarios y extrapresupuestarios ocurridos durante el ejercicio. El resultado contable del ejercicio 2021 fue superavitario en \$ 35.460.561.741,71 como consecuencia que el total registrado en los recursos corrientes fue superior al total de gastos corrientes por dicha cifra.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
ESTADO DE RESULTADOS AL 31/12/2021 (en miles de pesos)		
RUBROS	AL 31/12/2021	AL 31/12/2020
5.0.00.00.000.000.0000 Recursos	529.957.204,86	326.151.606,25
1.00.00.000.000.0000 Ingresos Corrientes	529.957.204,86	326.151.606,25
6.0.00.00.000.000.0000 Gastos	494.496.643,11	313.578.316,55
1.00.00.000.000.0000 Gastos Corrientes	494.496.643,11	313.578.316,55
RESULTADO	35.460.561,74	12.573.289,70



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



Se agrega la compatibilización que se realiza entre el Estado de Resultado y el resultado económico del Esquema Ahorro, Inversión y Financiamiento de la Administración Central, y la conciliación entre el resultado contable y el resultado financiero de dicho esquema. También se incorpora la compatibilización entre los registros presupuestarios y contables, donde se tiene en cuenta los diferentes resultados del Esquema Ahorro, Inversión y Financiamiento de la Administración Central, inclusive el resultado financiero neto de la diferencia entre fuentes y aplicaciones financieras, completando de esta manera con los cuadros de conciliación y la exposición de sus diferencias.

El **Estado de Evolución del Patrimonio Neto** tiene por finalidad reflejar el patrimonio neto al inicio y cierre del ejercicio exponiendo las causas de las variaciones ocurridas durante el ejercicio.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO AL 31/12/2021 (en miles de pesos)		
RUBROS	AL 31/12/2021	AL 31/12/2020
3.0.00.00.000.000.0000 Patrimonio	122.664.657,48	73.669.868,53
1.00.00.000.000.0000 Hacienda Pública	122.664.657,48	73.669.868,53
02.00.000.000.0000 Resultado Ejercicios Anteriores	39.519.275,17	25.225.027,01
03.00.000.000.0000 Resultado Del Ejercicio	35.460.561,74	12.573.289,70
06.00.000.000.0000 Ajuste Incorporación PN Ej. Ant. Organismos	47.684.820,57	35.871.551,82
TOTAL PATRIMONIO NETO	122.664.657,48	73.669.868,53

El **Estado de Flujo de Efectivo de la Administración Central**, a partir del ejercicio 2020 se confeccionó siguiendo el método directo que señalan las normas contables y la Recomendación Técnica N° 3 del Sector Público. Permite informar la totalidad de los saldos en efectivo y equivalentes al inicio y al cierre del período, y los flujos presupuestarios o extrapresupuestarios que ocasionaron las variaciones discriminados por actividad. Cabe aclarar que el siguiente esquema presenta un Estado comparativo con 2020.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



El esquema siguiente expone en forma resumida las variaciones de los distintos componentes del estado en el ejercicio 2021 y 2020:

ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AL 31/12/2021 (en miles de pesos)		
CONCEPTO	AL 31/12/2021	AL 31/12/2020
Flujo Actividades de Operación	37.777.343,96	41.553.445,62
Flujo Actividades de Inversión	-44.987.210,00	-24.441.654,24
Flujo Actividades de Financiación	14.788.730,58	10.665.228,92
Variación de Disponibilidades	7.578.864,54	27.777.020,30
Saldo Inicial de Disponibilidades	43.225.304,95	15.448.284,65
Saldo Final de Disponibilidades	50.804.169,49	43.225.304,95

El **Estado de Resultados de Cargos y Descargos**, muestra para cada responsable, el total de cargos formulados durante el ejercicio 2021 como consecuencia de las transferencias realizadas por la Tesorería General de la Provincia y por el ingreso de recaudación propia; y el total de descargos correspondientes a rendiciones de cuentas presentadas ante el órgano de control externo al 31/12/2021.

Asimismo se incluye las cuentas de orden referidas a responsables, y en el anexo correspondiente, aquellas que reflejan los cargos, las cuentas pendientes de rendir, las cuentas rendidas y pendientes de pronunciamiento por parte del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, discriminadas por jurisdicción.

Los **Estados Contables de los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social y Empresas, Sociedades y Otros Entes Públicos**, forman parte de la Cuenta de Inversión por estar así dispuesto en el artículo 94° de la Ley Nro. 12.510, para lo cual se estableció un marco conceptual uniforme con un plan de cuentas de referencia, sustentado en la partida doble y en la correspondencia entre las cuentas de la contabilidad general y las partidas presupuestarias. Cabe mencionar que en el ejercicio 2021, se han incorporado la totalidad de los estados contables de las entidades del Sector Público Provincial no Financiero. Se destaca que en el corriente ejercicio los balances de las Empresas, Sociedades y Otros Entes Públicos han aplicado la Resolución Técnica Nro. 6 “Estados Contables en



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



Moneda Homogénea” cuya aplicación fuera dispuesta por la Resolución 539/2018 de la FACPCE ratificada por la Resolución 02/2018 de Presidencia del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santa Fe, a excepción del Túnel Subfluvial Uranga – Silvestre Begnis.

Deuda Provincial

Analizando el Estado de la Deuda Provincial al cierre del ejercicio, la misma se conforma de \$ 87.953.788.779,16 de deuda pública provincial con entidades financieras, fondos fiduciarios y organismos internacionales de crédito y otros, como así también con la deuda flotante y el FUCO.

Cabe consignar que se ha mantenido el endeudamiento en valores inferiores a los límites autorizados por la Constitución Provincial, artículo 55° inciso 12° y su reglamentación prevista en el artículo 70° de la Ley Nro. 12.510, conforme se demuestra al vincular los servicios de la deuda con los recursos corrientes, excluyendo los de afectación específica, los de capital y las fuentes financieras de la Administración Provincial, cuya relación debe ser inferior al 25%, siendo la misma del 3,1%.

De acuerdo a los lineamientos establecidos en el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno Ley Nacional Nro. 25.917 y sus modificatorias y complementarias, el indicador de la deuda surge de relacionar los servicios de la deuda y los recursos corrientes netos de transferencias por coparticipación a municipios y debe mantenerse inferior al 15%, siendo el mismo según las ejecuciones presupuestarias del 3,1 %, manteniéndose por debajo del límite previsto, por lo que la Provincia se encuentra en estado de cumplimiento para el cierre 2021.

Durante el ejercicio, mediante el Decreto Nro. 2174/2021 se facultó al Ministro de Economía a suscribir un nuevo contrato de préstamo con el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. por un monto de \$ 5.000.000.000,00 con destino al financiamiento total o parcial de las erogaciones que importe la atención de la pandemia por COVID -19 en el marco de lo autorizado por la Ley Nro. 13.978.

En el marco de la Ley Nro. 13.644 ABU DHABI se continuó con la ejecución del préstamo para la atención de la obra acueducto Desvío Arijón – Etapa II. Por dicho préstamo la provincia ejecutó la suma de \$1.748.009.407,15. Por otro lado, en el marco de la Ley Nro. 13.760 la provincia ejecutó \$ 954.413.136,12, en concepto de fondos remitidos por el Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional (OFIP), para continuar con dicha obra.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



Asimismo se depositó en las arcas provinciales el reembolso de certificados atendidos durante los años 2019 y 2020 por el tesoro provincial ante la suspensión de remesas del Fondo Kuwaití Ley Nro. 13.352 para la obra acueducto Reconquista etapa I por un importe total de \$ 506.106.018,08 en cumplimiento de los Decretos Nros.0250, 1480 y 2492/2021.

Por otra parte, los Decretos Nros. 0073 y 0478/2021 incorporan saldos no invertidos del Ejercicio 2020 al Presupuesto 2021, correspondientes al Préstamo Banco Nación - Ley 13.978 y al Programa Municipal de Inversiones por la suma \$ 491.305.286,47 y \$ 60.000.000,00 respectivamente a efectos de restituir al tesoro provincial los fondos oportunamente anticipados.

La Ley Nro. 14.054 autorizó al Poder Ejecutivo a endeudarse con el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) hasta la suma de US\$ 100.000.000,00 (dólares estadounidenses cien millones) o su equivalente en otra moneda, con más los intereses y accesorios correspondientes, para el financiamiento del Programa de Inclusión Digital y Transformación Educativa "SANTA FE + CONECTADA". Dicho endeudamiento podrá ser instrumentado mediante acuerdos de préstamos y/u otros instrumentos financieros que el Poder Ejecutivo acuerde con el organismo mencionado. El Decreto Nro. 2750/2021 aprobó el contrato de préstamo a ser suscripto con el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y la provincia de Santa Fe y el contrato de contragarantía a ser suscripto con la Nación Argentina a efectos de garantizar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la provincia con motivo y en ocasión del financiamiento necesario para la ejecución del programa. El contrato de préstamo establece un plazo de 15 años con 5 años de gracia. El Decreto Nro. 0246/2021 creó la unidad de ejecución del programa, cuya coordinación general estará a cargo de los Ministros de Economía, de Gestión Pública y de la Ministra de Educación como autoridad superior de la misma.

Por último, el Decreto Nro. 097/2021 y en el marco de la Ley Nro.13.501 y 14.017 artículo 37°, crea el Programa de Emisión de Letras del Tesoro de la Provincia de Santa Fe por un monto nominal en circulación máximo de hasta \$7.000.000.000,00 o su equivalente en moneda extranjera para el ejercicio 2021, facultando al Ministerio de Economía para determinar la oportunidad para su emisión. No obstante, no se hizo uso de este mecanismo de financiamiento.

Municipalidades y Comunas de la Provincia

El Decreto Nro. 3455/2021 aprueba los índices definitivos para el ejercicio 2021 y provisorios para el año 2022, de distribución del porcentaje que corresponde a las municipalidades de la provincia, de la coparticipación en impuestos nacionales a que refiere el artículo 1º de la Ley Nro. 7.457 y del producido del impuestos sobre los ingresos brutos, en base al cual se realizaron los ajustes de coparticipación correspondientes, determinándose los saldos a favor y los



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



excesos. Dichos excesos se descontarán en 12 cuotas iguales, mensuales y consecutivas a partir de enero 2023, respetando el régimen de privilegios establecido en el artículo 28° del Decreto Nro. 0057/1996 y modificatorios. Asimismo el Decreto Nro. 0035/2021 aprobó para el ejercicio 2021 los índices definitivos de distribución del porcentaje que corresponde a las comunas de la provincia.

Por otra parte, la Ley de Presupuesto Nacional Nro. 27.591 para el ejercicio 2021 dispuso la vigencia del Artículo 7° de la Ley Nro. 26.075 de “Financiamiento Educativo hacia la Argentina del Segundo Centenario” para el ejercicio 2021, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 9° y 11° de la Ley Nro. 26.206, teniendo en mira los fines y objetivos de la política educativa nacional y asegurando el reparto automático de los recursos a los Ministerios de Educación u organismos equivalentes de las provincias y a los municipios para cubrir gastos estrictamente ligados a la finalidad y función formal y no formal de la educación. En función a ello, el Decreto Nro. 0830/2021 dispuso el otorgamiento a los municipios y comunas de una asignación total cuyo importe resultará de aplicar idéntico criterio al establecido por la Ley provincial Nro. 7.457 y modificatorias, conforme los resguardos establecidos, a fin de garantizar la inversión de los recursos por parte de los gobiernos locales en la finalidad y función formal y no formal de educación, fijando tope de asignación, forma de pago y destino a dar a los remanentes, estableciéndose que podrá destinarse a cubrir otros gastos de la función educación del ejercicio 2021. La cifra fijada por el Ministerio de Educación de la Nación por Resolución Nro. 2572/2020 y su modificatoria Nro. 2624/2020 para la Provincia de Santa Fe ascendió a \$ 27.002.929.221,90. El Decreto Nro. 830/2021 estableció el pago en 12 cuotas iguales, mensuales y consecutivas a partir de julio 2021. La Resolución ME Nro. 0305/2021 determinó los importes resultantes de la aplicación del art. 2° de dicho decreto. De esta manera se adelantó un semestre la transferencia de fondos a municipios y comunas, modificando el procedimiento dispuesto en las distintas normas de ejercicios anteriores que desde el ejercicio 2015 disponían el pago a partir de enero del año siguiente.

Asimismo se dispuso la modificación al régimen de transferencias a municipios y comunas en concepto de servicios por los bonos del Consenso Fiscal – Apartado II c), que anteriormente se realizaba en un pago a año vencido, para comenzar a realizarlo de manera mensual, a mes vencido. Por este concepto durante el ejercicio 2021 se cancelaron las deudas del ejercicio 2019 por \$ 186.154.727,90 y diciembre 2020 por \$ 15.512.894,22. Asimismo los municipios y comunas recibieron durante el ejercicio, coparticipación derivada del Consenso Fiscal en concepto de compensación a la que refiere el apartado II a) y el Decreto 0457/2018 por \$ 477.369.615,66 y en el marco del apartado II inciso c) se devengaron \$ 186.154.730,64, cifras que fueron transferidas a mes vencido a favor de los gobiernos locales.

Es de destacar que la Ley Nro. 14.026 modifica la distribución de la recaudación en concepto de patente única sobre vehículos, la cual entró en vigencia a partir del 1° de Enero de 2021, estableciendo modificaciones en los porcentajes de distribución de este gravamen que beneficiaron a los municipios y comunas de la provincia, reduciendo la participación de la provincia en el producido de este impuesto del 10% al 5%.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



En otro orden la Ley Nro.14.050 autoriza a los Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe a afectar en forma excepcional, hasta el 50% de los montos que le correspondan en el ejercicio 2021 del Fondo para la Construcción de Obras y Adquisición de Equipamientos y Rodados, según Ley Nro. 12.385 y modificatorias, al financiamiento de gastos corrientes. El Decreto Nro. 3260/2021 habilitó las partidas para tal fin. Al cierre del ejercicio se ejecutó un total de \$ 1.765.314.038,14 distribuida la misma en transferencias para gastos corrientes y de capital por 16,3% y 83,7% respectivamente.

El cuadro siguiente, refleja la evolución que registra la coparticipación de impuestos a las municipalidades y comunas de la provincia como así también las transferencias realizadas en concepto de financiamiento educativo y consenso fiscal - apartado II inciso a) para el trienio 2019-2021:

PARTICIPACIÓN A MUNICIPALIDADES Y COMUNAS Y OTRAS TRANSFERENCIAS					
En miles de pesos					
CONCEPTO	Al 31/12/2019	Al 31/12/2020	% Variación 2020-2019	Al 31/12/2021	% Variación 2021-2020
Transferencias por Tesorería General	23.005.605,93	30.731.081,31	33,6%	49.710.037,68	61,8%
Régimen Federal	13.237.233,03	17.330.832,81	30,9%	28.704.855,45	65,6%
Consenso Fiscal - Ley 13.748 Apartado II c)	186.154,73	186.154,73	0,0%	186.154,73	0,0%
Financiamiento Educativo	1.532.619,76	1.895.347,78	23,7%	2.692.437,15	42,1%
Ingresos Brutos	8.049.190,29	11.318.567,40	40,6%	18.125.706,18	60,1%
Carreras e Hipódromos	408,11	178,59	-56,2%	884,17	395,1%
Transferencias por Nuevo Banco de Santa Fe S.A.	8.854.266,55	13.329.725,01	50,5%	18.903.192,06	41,8%
Inmobiliario	3.472.219,20	5.254.309,40	51,3%	7.000.235,43	33,2%
Patente Única de Vehículos	5.382.047,36	8.075.415,61	50,0%	11.902.956,63	47,4%
SUBTOTAL PARTICIPACIÓN A MM Y CC	31.859.872,48	44.060.806,32	38,3%	68.613.229,75	55,7%
Programa Asistencia Financiera - Dcto Nac. 836/2018	11.064,15		-100,0%		
Consenso Fiscal - Ley 13.748 Apartado II a)	268.349,06	328.392,95	22,4%	477.369,62	45,4%
TOTAL GENERAL	32.139.285,69	44.389.199,27	38,1%	69.090.599,36	55,6%

Como hecho significativo en el corriente ejercicio, se dicta el Decreto Nro. 0449/2021 el cual establece que en todas las operaciones de crédito público instadas por municipios y comunas de la provincia debe intervenir el Ministerio de Economía, que a través de la Contaduría General de la Provincia evalúa las



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



condiciones de la operatoria y la capacidad de endeudamiento del municipio o comuna emitiendo dictamen previo, en base al análisis de la documentación presentada. El análisis permite el dictado del Decreto por el cual el Gobierno Provincial autoriza dicho endeudamiento, previo a la autorización del Gobierno Nacional. Para ello esta contaduría dictó la Disposición Nro.14/2021 estableciendo las pautas para las solicitudes de endeudamiento de los gobiernos locales, la cual se encuentra publicada en el portal web de la Provincia de Santa Fe.

Aspectos Generales

Entre los hechos relevantes del ejercicio, el Decreto Nro. 2359/2020 creó el Programa denominado “Billetera Santa Fe” con el objeto de estimular la demanda de bienes en el territorio de la provincia mediante el otorgamiento de bonificaciones y facilidades de financiamiento en los plazos, cuyo fin es incentivar el consumo de bienes y servicios en la provincia, incrementar la bancarización y los recursos tributarios provinciales, desarrollar la economía y facilitar las transacciones comerciales estableciendo un régimen de bonificación a aplicarse sobre el monto de las operaciones que en carácter de consumidores finales se abonen por la compra de bienes realizadas mediante la utilización de “Billetera Santa Fe”, designando al Ministerio de Economía como autoridad de aplicación del Programa. Asimismo se autoriza a la apertura de una cuenta bancaria especial en el Nuevo Banco de Santa Fe a los efectos de la transferencia de las bonificaciones establecidas. Por Resolución del Ministerio de Economía Nro. 002/2021 se dispuso que la financiación de los montos reintegrados queden a cargo en un 85% del Estado Provincial y en un 15% aportado por los comercios adheridos. En función de ello, diversas normas dispusieron las sucesivas etapas del programa y los créditos presupuestarios necesarios para la ejecución del mismo. Al cierre del ejercicio la ejecución del programa alcanzó la cifra de \$ 16.257.656.572,56.

En referencia al financiamiento del déficit previsional, la Resolución Nro.044/2021 del ANSES dispuso la transferencia a las provincias que no han transferido sus regímenes previsionales al Estado Nacional, en concepto de anticipo para el ejercicio 2021, y a cuenta del resultado definitivo del sistema previsional provincial, el equivalente mensual a una doceava parte del último monto total del déficit provisorio o definitivo determinado. Por este concepto la provincia recibió durante el ejercicio 2021 doce cuotas totalizando la suma de \$ 6.730.818.015,44. Asimismo en el primer bimestre del ejercicio 2021 se percibieron las cuotas de noviembre y diciembre 2020 de \$ 766.434.859,19 correspondientes al anticipo del déficit 2020 dispuesto por la Ley de Presupuesto Nacional para el ejercicio 2020.

Con fecha 27 de mayo 2021 se celebró un “Convenio Bilateral de Financiamiento” entre el ANSES y la Provincia de Santa Fe en el cual se determinó un nuevo valor provisorio del déficit del sistema previsional de la provincia para el ejercicio 2019 de \$ 11.396.488.165,92 en concepto de financiamiento del déficit previsional para el ejercicio 2019. Asimismo se estableció que al importe del déficit provisorio determinado se le deducirá \$ 4.642.482.569,03 transferido por el ANSES en concepto de anticipo de dicho déficit. De ello surgió un saldo de \$ 6.754.005.596,89 que ANSES se comprometió a transferir en siete cuotas mensuales y



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



consecutivas de \$ 154.005.596,89 la primera de ellas y las restantes de \$ 1.100.000.000,00. Dicho convenio fue ratificado por Ley Nro. 14.081 sancionada en abril del 2022, por lo que solo se percibió en el Ejercicio 2021 la primera cuota.

Conforme el Decreto Nacional Nro. 260/2020 se amplió la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley Nro. 27.541 por el plazo de un año en virtud de la pandemia por COVID-19. En dicho marco el Estado Nacional a través del Ministerio del Interior efectuó diversos aportes del tesoro nacional por la suma de \$ 3.700.000.000,00 los cuales fueron incorporados presupuestariamente a través de los Decretos Nros. 245, 1082, 1526, 2176, 2730 y 3454/2021. Además se informa que la Ley de Presupuesto de la Administración Provincial para el ejercicio 2021 en su artículo 55° y 56° prorrogaron hasta el 30 de junio del 2021 el Estado de Necesidad Pública en Materia Sanitaria y de Seguridad en la Provincia de Santa Fe y los artículos 22° y 28° de la Ley Nro. 13.977 por el monto de endeudamiento no utilizado al 31 de diciembre de 2020. El Decreto Nro. 1044/2021 prorroga ambos artículos a partir del 1° de julio de 2021 y por el término de 90 días en el marco de lo establecido en la ley de presupuesto.

Otro hecho a destacar fue que en el marco del Decreto Nro. 2175/2021 se efectuaron aportes para cubrir déficit al Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (IAPOS) por la suma de \$ 950.000.000,00 como consecuencia del alto impacto económico que tuvieron los costos relacionados con la emergencia sanitaria en el marco de la pandemia. Por otra parte, en virtud de lo establecido por el Decreto Nro. 0995/2020 se recuperó totalmente el saldo de \$ 75.000.000,00 de los aportes reintegrables efectuados al IAPOS en cumplimiento del Decreto Nro. 3082/2018, mediante su compensación con las obligaciones que en concepto de cargas sociales por aportes y contribuciones devengó la Administración Central a favor de dicho instituto.

En el marco de la Ley Nacional Nro. 27.467 por la que se creó el Fondo de Compensación al Transporte Público Automotor urbano del interior del país los Decretos Nros. 0083, 0585, 1296, 1221, 2634, 2330 y 2950/2021 aprobaron los convenios suscriptos entre el Ministerio de Transporte de la Nación y el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Santa Fe. Por dichos convenios la provincia percibió la suma de \$ 4.090.173.151,42 que sumado a los aportes complementarios que realizó el tesoro provincial por \$ 2.977.273.278,78 fueron destinados a subsidios a las empresas de transporte, además de la suma de \$ 338.669.073,01 percibidas como transferencias del Gobierno Nacional en concepto de Atributo Social – SUBE y \$ 550.181.741,89 del fondo creado por Ley Provincial Nro. 13.462. También en el marco del Programa de Boleto Educativo Gratuito creado por el Decreto Nro. 1175/2020 se destinaron de rentas generales a las empresas \$ 334.640.960,57 y \$ 669.266.882,41 a convenios entre el Ministerio de Gestión Pública y los distintos gobiernos locales para beneficiarios que concurren a establecimientos educativos rurales en distritos donde no cuentan con un servicio público regular de transporte.

Por otro lado el Decreto Nro. 3399/2021 incorpora presupuestariamente los fondos recibidos en el marco del Programa de apoyo a la Asistencia Provincial en la Emergencia por \$230.766.992,91 del Convenio de Préstamo CAF 11235, siendo dicha suma oportunamente afrontadas por la provincia con recursos propios por obras realizadas como consecuencia de la pandemia.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



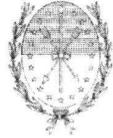
Otra norma relevante fue el Decreto Nro. 1016/2021 que realizó las adecuaciones presupuestarias necesarias a fin de efectuar transferencias a Aguas Santafesinas S.A y a la Empresa Provincial de la Energía por \$ 2.000.000.000,00 y 3.000.000.000,00 respectivamente, motivadas por los desfasajes a consecuencia de los aumentos de precios y la evolución del tipo de cambio, como así también la compensación tarifaria como consecuencia del congelamiento de tarifas dispuesto en la emergencia sanitaria.

A efectos de mitigar el riesgo cambiario y el proceso inflacionario y poder hacer frente al vencimiento de amortización de los bonos en moneda extranjera se efectuaron inversiones en letras del tesoro nacional y fondos comunes de inversión a través de Pellegrini Crecimiento FCI y Pellegrini Protección FCI, ambos del Banco Nación Argentina. La Resolución Nro. 0633/2021 del Ministerio de Economía aprueba los reglamentos de gestión tipo para los fondos comunes de inversión y faculta a la Tesorería General de la Provincia a la apertura de la cuenta comitente para la operatoria, siendo la Secretaria de Hacienda quien determinó la oportunidad y conveniencia de las operaciones.

En otro orden, el Decreto Nro. 1226/2021 modifica la normativa referida a la contratación de seguros en el ámbito público provincial y se autoriza a las jurisdicciones y entes que componen el Sector Público Provincial no Financiero, previa intervención de la Subsecretaria de Seguros y Riesgos de Trabajo o la que la reemplace en el futuro, a la contratación de seguros sobre bienes patrimoniales de propiedad de la provincia, y/o daños generados a terceros por eventos fortuitos que pudieran sufrir en ocasión de interactuar con el Estado Provincial, con compañías de seguros autorizadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación cuando existan razones de conveniencia económica y financiera que lo permitan.

Por otro lado, el Decreto Nro. 3657/2021 otorga el carácter de aportes irrevocables a cuenta de futuras suscripciones de acciones, a las transferencias para gastos de capital efectuadas por la provincia a favor de la Empresa Aguas Santafesinas S.A. acumuladas al 31 de Diciembre de 2019 y al 31 de Diciembre de 2020, que ascienden a \$ 706.225.240,00 y \$ 627.841.684,00 respectivamente, en el marco de las Leyes Nros. 11.220, 11.665, 12.516 y 19.550 y modificatorias, y los Decretos Nros. 193/06 y 1358/07 y 594/10.

En referencia a la política salarial, los Decretos del año 2021 Nros. 0878, 1618 y 2172 establecieron las modificaciones en la política salarial durante el transcurso del ejercicio para el personal de la Administración Pública Provincial. Asimismo el Decreto Nro. 1043/2021 estableció una bonificación extraordinaria al personal de salud en reconocimiento a las tareas realizadas durante el transcurso del año 2021, a los agentes de la administración pública provincial que integran la comunidad hospitalaria y desempeñan sus tareas en los distintos efectores dependientes del Ministerio de Salud. Por otra parte los Decretos Nros.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Economía



005/2021 y 0206/2021 homologaron las actas acuerdo N° 03/2021 y 04/2021 de la comisión paritaria central de la política salarial para el personal de la administración pública provincial.

Con relación al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno, la Provincia de Santa Fe cumplió con la remisión de la información correspondiente al Ejercicio 2021 y con la regla de deuda. Si bien la Ley Nro. 27.591 de Presupuesto Nacional para el 2021 suspende la aplicación de algunas reglas numéricas, la Provincia de Santa Fe cumplió con todas las reglas cuantitativas.

En referencia al sitio web del Gobierno de la Provincia, se ha publicado la información relativa al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal como así también anualmente las Cuentas de Inversión desde el 2003 al 2020, todas elevadas a la Legislatura Provincial, a las que se agregará la correspondiente al 2021.



C.P.N. ANA CRISTINA CONSOLI
SUBCONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA A/C



C.P.N. RAÚL EDUARDO GIMENEZ
CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA A/C